

**SANTIAGO de CHILE.**—Sábado 19 de Junio de 1915

Núm. 2,078

## La Alianza triunfará con exceso

100







# LA ELECCION SENATORIAL DE ACONCAGUA

Discurso del señor José Pedro Alessandri

(Sesión de 16 de junio de 1915)

(Continuación)

El Gobernador de Pucallpa, don Juan Risco, es un liberal tradicional, sumamente moderado; sin embargo, es el obligo a que pida la destitución del secretario de la Gobernación quien parece, participaba también de ideas liberales. Se destituyó al secretario, don Alberto Pino Mañá, y al señor Gobernador no se le pudo su renuncia, fue por que está emparentado directamente con un candidato a diputado de aquella provincia que empujó la lucha como liberal y la consiguió en el sur defendiendo la bandera liberal, democrática.

El decreto que destituyó al secretario de la Gobernación dice así: "Decreto: Declárase vacante el empleo de oficial principal de la Gobernación, a quien se titula don Alberto Pino Mañá, y nombra en su lugar a don Homero Caldera García, propuesto por el Gobernador respectivo."

El Gobernador de Pucallpa, don Camilo Silva Campos, vino a Santiago antes de la elección, y según me ha declarado el señor Balmaceda—lamentaba que no esté presente—antes de salir a su familia, el señor Gobernador, pasó a su casa a pedir órdenes, y el jefe de la familia se le respetó la ley y que la elección fuera tranquila, después no intervino, pero en favor de la Coalición por todos los medios a su alcance.

El Jefe de Petros, don José Manuel Castro, es un liberal conservador de bien, secretario del juzgado, don Maximiliano Lobos, conservador.

El Gobernador de La Ligua, don Alejandro Blanco García, es un liberal conservador, debió haber sido de una licencia, que se le concedió el 18 de Febrero, según el siguiente decreto:

"Santiago, 16 de Febrero de 1915. E. D. decreto lo que sigue: Vistos estos antecedentes, Decreto: Autorízase al Gobernador de La Ligua, don Alejandro Blanco García, para que haga uso del forjado legal. Concedásele igualmente, licencia de un mes por motivos de salud. Nombrese para que lo reemplace a don Joaquín Echeverría, secretario de Gobierno, registre y comuníquese.—Barros Lugo.—Pedro N. Montenegro."

No lo tentó el gusto de conocer al señor Blanco García, que se presentó en Petros cuatro días antes de la elección. Hablando preguntado qué hacía ahí, me manifestó que era el apoderado que mandaba la elección a favor de los candidatos de la Coalición.

"Creo el Senado que el señor Blanco García se encuentra ya en La Ligua. Ahí cuando lo vi, me acordé de que tiene buena salud y tuvo un mes y medio para mejorarse. Pero no se está solo: el señor Blanco García goza no sólo de su sueldo mensual de 100 pesos, sino también de 15 pesos diarios de viáticos, como consta del siguiente decreto:

"Santiago, 7 de Junio de 1915. E. D. decreto lo que sigue: Vistos estos antecedentes, Decreto: La Tesorería Fiscal de Santiago pague al Gobernador de La Ligua, don Alejandro Blanco García, los viáticos que a razón de quince pesos le corresponde percibir por haber permanecido en esta capital por asuntos del servicio, desde el 4 de Mayo último hasta el 4 del actual. Declárese del ítem 3325 partida 22 del Presupuesto del Interior. Refrendados, Tóme razón, registre y comuníquese.—Por orden del Presidente, Enrique A. Rodríguez."

El Ministro anterior del señor Rodríguez catalizó mejor los intereses nacionales, porque decretó 200 pesos diarios de viáticos al señor Blanco García, el Ministro señor Rodríguez cambió el viático a 15 pesos diarios.

El reemplazante, señor Echeverría Alamos, joven inexperto, que no ha llegado aún a la mayoría de edad, no ha hecho en la Ligua sino que se ha ido viéndose en los cuatro meses que está ahí. Entre tanto, se paga desde sueldo y viáticos. No se sabe por qué el señor Blanco García anda todavía fuera de la Ligua.

El Jefe de la Ligua es don José Hurtado Varas, nacional, debe decir en honor de la verdad que es persona muy respetable. El notario y conservador de bienes raíces es don Roberto Estévez, conservador, también persona muy respetable.

El Honorable Senado ha oído ya cual era la lista de funcionarios que debía actuar el día de la elección; y he aquí que advertí que el 7 de Marzo no estaba en su puesto otro liberal que el señor Ernesto Risco, a quien se había dado un secretario ad-hoc, y que no fue reconocido por estar emparentado con un candidato a diputado liberal que se le tenía en cuenta.

El 11 de Enero de 1915 se aceptó la renuncia del secretario de la Intendencia de Aconcagua, don Francisco Campuzano, miembro del Partido Liberal, hombre joven y vigoroso. Pasa bien, el Intendente señor José Miguel Barriga en pidió la destitución del señor Barriga, y el señor Ministro le exigió la renuncia para no inhabilitarlo para otros puestos públicos. La renuncia fue aceptada por el siguiente decreto:

"Santiago, 11 de Enero de 1915. E. D. decreto lo que sigue: Visto la solicitud que precede, decreto: Aceptase la renuncia que hace don Rodrigo Figueroa del cargo de secretario de la Intendencia de Aconcagua. Tóme razón, registre y comuníquese.—Barros Lugo.—Pedro N. Montenegro."

El señor Ministro de Justicia decretó: "Decreto: Declárase vacante el empleo de secretario de la Intendencia de Aconcagua, a quien se titula don Rodrigo Figueroa, y nombra en su lugar a don Homero Caldera García, propuesto por el Gobernador respectivo."

El señor Ministro de Justicia decretó: "Decreto: Declárase vacante el empleo de secretario de la Intendencia de Aconcagua, a quien se titula don Rodrigo Figueroa, y nombra en su lugar a don Homero Caldera García, propuesto por el Gobernador respectivo."

El señor Ministro de Justicia decretó: "Decreto: Declárase vacante el empleo de secretario de la Intendencia de Aconcagua, a quien se titula don Rodrigo Figueroa, y nombra en su lugar a don Homero Caldera García, propuesto por el Gobernador respectivo."

El señor Ministro de Justicia decretó: "Decreto: Declárase vacante el empleo de secretario de la Intendencia de Aconcagua, a quien se titula don Rodrigo Figueroa, y nombra en su lugar a don Homero Caldera García, propuesto por el Gobernador respectivo."

un decreto ordenando se enviara un ministro visitador al juzgado de Los Andes. Ha oído la Honorable Cámara que no había sido aceptado el cargo, contra este juzgado y que no había para que gastar el dinero de la nación, en despachar a un ministro visitador, más es necesario tomar en cuenta que, dado el caso del personal de los tribunales Superiores de Justicia, las visitas oficiales, grandes atrasos en los asuntos que se tramitan en los Tribunales. Sin embargo, se tuvo buen cuidado de no mandar un ministro en visita al juzgado de San Felipe, y llamó la atención que hay pendiente una visita a este juzgado, interrumpida desde el mes de Abril de 1914, cuyo resultado ha sido desfavorable al juez letrado de ese lugar, pero por inconvenientes que nos del caso, remonto al juez que regresó a Santiago el señor Ministro que se encontraba allá, no habiendo sido posible que esta visita se terminara.

Patando no podía suspenderse a esta visita, fui a ver al ministro de Justicia, don Carlos A. Vergara Silva, en los juzgados de Petros y de Los Andes. El señor de la Parroquia salió una noche de la iglesia, cubierto en un abrigo, con el sombrero, y se fue a la misma iglesia. Entonces el señor Ministro de Justicia, alarmado, porque el señor de la Parroquia, al salir, tenía en su mano un arma, consideró que el orden público estaba perturbado, y que era necesario enviar un ministro visitador.

Dice el informe del señor Ministro: "Informe.—Visita extraordinaria practicada por el señor ministro don Carlos A. Vergara Silva en los juzgados de Petros y de Los Andes. El señor de la Parroquia, al salir, tenía en su mano un arma, consideró que el orden público estaba perturbado, y que era necesario enviar un ministro visitador."

Como V. S. sabe, esta visita fue hecha por el señor Ministro de Justicia, don Carlos A. Vergara Silva, en los juzgados de Petros y de Los Andes. El señor de la Parroquia, al salir, tenía en su mano un arma, consideró que el orden público estaba perturbado, y que era necesario enviar un ministro visitador.

Entre otras cosas se dice que la seguridad estaba alarmada por atribuirse al señor de la Parroquia, al salir, tenía en su mano un arma, consideró que el orden público estaba perturbado, y que era necesario enviar un ministro visitador.

Como V. S. sabe, esta visita fue hecha por el señor Ministro de Justicia, don Carlos A. Vergara Silva, en los juzgados de Petros y de Los Andes. El señor de la Parroquia, al salir, tenía en su mano un arma, consideró que el orden público estaba perturbado, y que era necesario enviar un ministro visitador.

Entre otras cosas se dice que la seguridad estaba alarmada por atribuirse al señor de la Parroquia, al salir, tenía en su mano un arma, consideró que el orden público estaba perturbado, y que era necesario enviar un ministro visitador.

Como V. S. sabe, esta visita fue hecha por el señor Ministro de Justicia, don Carlos A. Vergara Silva, en los juzgados de Petros y de Los Andes. El señor de la Parroquia, al salir, tenía en su mano un arma, consideró que el orden público estaba perturbado, y que era necesario enviar un ministro visitador.

Entre otras cosas se dice que la seguridad estaba alarmada por atribuirse al señor de la Parroquia, al salir, tenía en su mano un arma, consideró que el orden público estaba perturbado, y que era necesario enviar un ministro visitador.

Como V. S. sabe, esta visita fue hecha por el señor Ministro de Justicia, don Carlos A. Vergara Silva, en los juzgados de Petros y de Los Andes. El señor de la Parroquia, al salir, tenía en su mano un arma, consideró que el orden público estaba perturbado, y que era necesario enviar un ministro visitador.

Entre otras cosas se dice que la seguridad estaba alarmada por atribuirse al señor de la Parroquia, al salir, tenía en su mano un arma, consideró que el orden público estaba perturbado, y que era necesario enviar un ministro visitador.

Como V. S. sabe, esta visita fue hecha por el señor Ministro de Justicia, don Carlos A. Vergara Silva, en los juzgados de Petros y de Los Andes. El señor de la Parroquia, al salir, tenía en su mano un arma, consideró que el orden público estaba perturbado, y que era necesario enviar un ministro visitador.

Entre otras cosas se dice que la seguridad estaba alarmada por atribuirse al señor de la Parroquia, al salir, tenía en su mano un arma, consideró que el orden público estaba perturbado, y que era necesario enviar un ministro visitador.

Como V. S. sabe, esta visita fue hecha por el señor Ministro de Justicia, don Carlos A. Vergara Silva, en los juzgados de Petros y de Los Andes. El señor de la Parroquia, al salir, tenía en su mano un arma, consideró que el orden público estaba perturbado, y que era necesario enviar un ministro visitador.

Entre otras cosas se dice que la seguridad estaba alarmada por atribuirse al señor de la Parroquia, al salir, tenía en su mano un arma, consideró que el orden público estaba perturbado, y que era necesario enviar un ministro visitador.

Como V. S. sabe, esta visita fue hecha por el señor Ministro de Justicia, don Carlos A. Vergara Silva, en los juzgados de Petros y de Los Andes. El señor de la Parroquia, al salir, tenía en su mano un arma, consideró que el orden público estaba perturbado, y que era necesario enviar un ministro visitador.

Entre otras cosas se dice que la seguridad estaba alarmada por atribuirse al señor de la Parroquia, al salir, tenía en su mano un arma, consideró que el orden público estaba perturbado, y que era necesario enviar un ministro visitador.

Como V. S. sabe, esta visita fue hecha por el señor Ministro de Justicia, don Carlos A. Vergara Silva, en los juzgados de Petros y de Los Andes. El señor de la Parroquia, al salir, tenía en su mano un arma, consideró que el orden público estaba perturbado, y que era necesario enviar un ministro visitador.

Entre otras cosas se dice que la seguridad estaba alarmada por atribuirse al señor de la Parroquia, al salir, tenía en su mano un arma, consideró que el orden público estaba perturbado, y que era necesario enviar un ministro visitador.

Como V. S. sabe, esta visita fue hecha por el señor Ministro de Justicia, don Carlos A. Vergara Silva, en los juzgados de Petros y de Los Andes. El señor de la Parroquia, al salir, tenía en su mano un arma, consideró que el orden público estaba perturbado, y que era necesario enviar un ministro visitador.

Entre otras cosas se dice que la seguridad estaba alarmada por atribuirse al señor de la Parroquia, al salir, tenía en su mano un arma, consideró que el orden público estaba perturbado, y que era necesario enviar un ministro visitador.

Como V. S. sabe, esta visita fue hecha por el señor Ministro de Justicia, don Carlos A. Vergara Silva, en los juzgados de Petros y de Los Andes. El señor de la Parroquia, al salir, tenía en su mano un arma, consideró que el orden público estaba perturbado, y que era necesario enviar un ministro visitador.

## CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

Presidencia de los señores Chacón y Lechón. Se abrió la sesión a las 12.35 P. M. y asistieron 21 senadores y don José Pedro Alessandri.

Se leyó y fue aprobada la de la sesión anterior. Cuenta. Se tramitó.

El señor CALVO SOLAR.—Al concluir la sesión de ayer se ocupaba en analizar el artículo 112 de la Ley de Elecciones y manifesté que este era de suma importancia porque ese artículo que prescribe de la ley de 1891 ha sido reproducido literalmente al través de las diferentes modificaciones que ha sufrido esa ley. De manera que en consecuencia, al analizar dicho artículo, cada senador debe solicitar la atención de una elección por cualquier cosa que haya visto.

Agrega que cuando se trata de asuntos de esta naturaleza, no se debe separar de modo que si en una elección quedan sin funcionar las mesas de un departamento no se puede dar de los candidatos la información a un senador porque muchos ciudadanos se han encontrado impedidos para ejercer sus derechos electorales.

Se ha hecho toda de esta reunión y se ha acordado que se trate de cuestiones políticas nadie convence a nadie, pero el senador que habla tiene una idea más elevada de estos asuntos, en el que en estos momentos se está tratando de la reforma constitucional, se ha emprendido una angustiosa misión que la confiere nuestra Carta Fundamental al tratarse de la constitución del Senado.

Este respecto quiere recordar lo expresado por el honorable señor Valdivia Vergara al tratarse de la elección de Coquimbo, que recomiendo que se evite a la hora de la elección de los miembros políticos, lo que en conciencia, fuese en que cada uno de los señores senadores habla de medidas de salvación de la patria, de respetar sus principios, pero, de lo contrario, nada se había pasado, no reformar la Ley de Elecciones que esto tanto sacrificio y que los diéramos el propósito de impedir fides y fraudes.

No es posible que el Senado sea el primero en atropellar esta ley. Expresa que no puede aprobarse la ley de elecciones, si no se reforma la ley de elecciones, para asegurar presuntamente los poderes del señor Balmaceda, mientras no se llame a nueva elección en el departamento de La Ligua. Es el deber de cada senador hacer cumplir una elección, que hasta este momento es nula en la provincia de Aconcagua.

El señor YARZA.—Hace un extenso análisis para referir las opiniones del señor senador por Aconcagua, en el sentido de que en vista de no haber habido elección en La Ligua, la provincia es completa a elección de la provincia. Esto debe hacerse con la mayor rapidez cuando el señor Balmaceda no quiere la mayoría absoluta de los sufragios para ser declarado senador presuntivo.

Considera que el Senado no puede desentenderse de la ley. El pueblo toma parte activa en los negocios públicos y se le debe dar la oportunidad de vigilar los actos de los hombres de Gobierno, no permitiendo que se den contra la ley y la justicia. Que con la palabra el señor Montenegro.

—Se suspende la sesión. —AGENDA HORA. —No continúa.

CAMARA DE DIPUTADOS. Sesión ordinaria en 18 de Junio de 1915.—Presidencia de los señores Balmaceda y Alamos.

Se abrió la sesión a las 12.35 P. M. y asistieron 25 señores diputados y el Ministro del Interior.

INCIDENTES. Fieles marítimos. El señor SILVA.—Coloque a la ordenación para que se dirija al Ministerio de Hacienda a fin de que con este por escrito a personalmente las siguientes preguntas:

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para solucionar el problema de los fieles marítimos?

¿Tiene informes sobre el número de los buques mercantes detenidos en nuestras costas y sobre cuáles de estas naves podría adquirir?

¿Tiene verdad que hay gran cantidad de militares de cobro y de otros artículos que no se pueden atender por falta de medios de transporte?

¿Dónde están los transportes "Malpelo" y "Rancagua" y qué beneficio fiscal significan a la Nación?

¿Oportunamente los aprobados. Juicios de cohabitación. El señor IRARRAZAVAL (don Miguel J.)—Hace algunas observaciones al proyecto que crea un tribunal especial para los juicios de cohabitación.

Estima que las Cortes podrían atender esos juicios, sin necesidad de usar el tribunal.

El señor BRIONES LICO.—Hace indicación para ampliar a diez meses el plazo fijado a la comisión especial encargada de informar sobre ese proyecto.

—Así se acordó. —Miembro de la misma comisión que nombró el señor Escobar, reemplazo del señor Villalón, en sustitución del señor Saavedra se nombró también miembro de esa comisión al señor Irarrazaval, don Miguel J.

THE CHILIAN STORES  
CATH & CHAVES LTD  
DEPARTAMENTOS ESPECIALES  
En artículos para caballero  
VISITE UD.  
Nuestras secciones de Mueble y Comestibles

PINTORAS  
AL OLEO Y AGUARELA  
Acabamos de recibir  
LIBRERIA TESCHE  
Pasaje Matte 18-20

El señor MUÑOZ RODRIGUEZ.—Debo de hombres de Gobierno es necesario en ir al país una marina mercante. En tiempos normales. Y hoy, en que somos víctimas de la guerra europea, con mucha mayor razón. Y hoy, que se va a abrir al comercio mundial el Canal de Panamá, con más razón todavía.

Si el país hubiese estado gobernado por hombres previos, habría convido con buenos mercantes propios y la navegación europea no nos habría afectado tan hondamente, porque la exportación de salitre, cobre y otros minerales no se habría visto interrumpida.

Comisión de reforma constitucional. Miembros de esta comisión fueron nombrados los señores: Alamos Hurtado, Errázuriz Tschirg, Quisada Armando, Tagle, Maluquía, Viala Arturo, Silva, y otros. El señor Balmaceda es el presidente de la Cámara (que la preside).

De decretos obviados. Para formar esta comisión quedaron nombrados los señores: Cardenas Novoa, Ribera Vial, Zañartu Enrique, Irarrazaval Arturo, Espinoza Jara Manuel, León Lugo Ramón y Orrego Barros Alvaro.

ORDEN DEL DIA. No continúa la sesión a la hora fijada en el Orden del Día, por falta de número.

De un obrero industrial  
Acordémoslo usted que yo les decía en el tiempo de las elecciones don José Manuel Balmaceda que fueran con el Partido Liberal. A todos los señores de la Cámara les dije, dando ser el señor Balmaceda, por muchos inconvenientes ahora, elevados de don Javier Figueroa, porque los señores que han sido diez años de sufrimientos y son muchos los que porque les dan tres, cuatro o cinco pesos y luego, no se acuerdan de lo que van a sufrir. Ahora no serán diez ni veinte años, sino más y luego pasados los diez años, si no se reforma la ley, que no tendremos un pan que comer. Así espero que al por lo menos pasen ya veinte años, por lo menos que haya que sufrir, y si no, muy bien. Soy un amigo obrero industrial que les desea bien.

FUNDICION  
Artística Industrial de Bronce  
—RUARTE NEGRI—  
Eschueren 404 a 424—Teléfono Inglés 1973—Calle 2772—Santiago de Chile

A LAS MADRES  
interesa saber que el mejor alimento para guaguas y niños es el  
-Baley Food-  
No 1 y No 2  
no produce excitación ni catarro intestinal  
Fidelo en Boticas, Droguerías y Almacenes

914  
Tratamiento de la Sífilis.  
Exámenes de la sangre.  
Análisis Wassermann con tres colores.  
Exámenes de la piel.  
Su tratamiento por los rayos X.  
Vias urinarias.  
Conociendo uretritis, etc.  
Intermedios de la sífilis.

Laboratorio Clínico completo  
DOCTOR  
Gianelli  
21 de MAYO 562

DE MAIZ  
a mano o motor ofrecen para entrega inmediata  
WILLIAMSON, BALFOUR & CO.  
IMPORTADORES DE LA MEJOR MAQUINARIA





